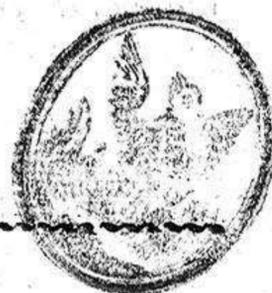


# DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLÍTICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.



*San Felix de Cantalicio.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de Sta. Clara; se reserva á las siete.

## NOTICIAS NACIONALES.

CÓRTESES.

*Sesion ordinaria del 6.*

Leida y aprobada el acta de la anterior, se mandó pasar á la comision de Hacienda una adición del Sr. Lodares al párrafo 6.º del dictamen de la misma sobre el presupuesto de la Gobernacion de la Península, relativa á que se mande que los encargados de la recaudacion de la manda forzosa de los testamentos, decretada por las Cortes, presenten sus cuentas á la mayor brevedad; y otra de los Sres. Munarriiz, Escudero, Torre, Apoitia, Alvarez Eulate y Alava, relativa á que la resolucion dada por las Cortes acerca de la deuda pública de Guipúzcoa sea extensiva á las provincias de Alava Navarra y Vizcaya.

Se leyó por segunda vez una proposición del S. Alvarez (D. Elias), relativa á la derogación del art. 6.º del reglamento de instruccion pública; y admitida á discusion se mandó pasar á la comision de este ramo.

Se aprobaron varios dictámenes de las respectivas comisiones, y se dió curso á varios expedientes.

Se leyó un oficio del Sr. secretario de Gracia y Justicia, manifestando á las Cortes que hallándose la Sra. Infanta Doña Luisa Carlota en el noveno mes de su preñado, habia resuelto S. M. lo avisase á las Cortes, para que con arreglo á los artículos 184 y 185 del reglamento nombrasen dos Sres. diputados para asistir al reconocimiento del niño ó niña que diese á luz S. A.

Se suscitó una ligera discusion sobre si se nombrarian dos Sres. diputados para el objeto que expresaba el oficio, ó si bastaria autorizar para ello á los dos que se hallan en Aranjuez; y con este motivo, se leyeron los artículos 184 y 185 del reglamento.

Los Sres. Adan y Riego pidieron que se relevase á los dos Sres. diputados que se hallaban en Aranjuez, por el mucho tiempo que hacia estaban en aquel sitio, y por los gastos

extraordinarios que les causaba la permanencia en el mismo.

El Sr. presidente dijo que mañana se procederia á la eleccion conforme al citado artículo 184.

Continuó la discusion del art. 5.º del proyecto de ley sobre señoríos, que quedó pendiente en la sesion de ayer.

Hablaron sobre él los Sres. Marau, Argüelles, Marchamalo y Soria; y habiéndose declarado suficientemente discutido, haber lugar á votar, y que la votacion fuese nominal, se procedió á ella, y resultó aprobado el artículo por 87 votos contra 41.

Se suspendió esta discusion, y se continuó la del presupuesto de gastos del ministerio de Gracia y Justicia.

Se leyó la rebaja 5.ª (Véase el *Constit. de ayer.*), y quedó aprobada.—Se leyó la 6.ª reforma, que proponia la comision sobre este presupuesto, y se mandó pasar á la de Legislacion.

La de Hacienda, habiendo examinado el presupuesto de los gastos de este ramo, presentó en su vista, y despues de haber tenido varias conferencias con el Sr. secretario del Despacho, su dictamen sobre el expresado presupuesto, y leido que fué hubo lugar á votar sobre su totalidad.

La comision hace presente en él que para el pago de las atenciones de las clases que penden de dicho ministerio en el año económico, se piden 255.010,092 rs. y 12 mrs.

Y habiendo decretado las Cortes para el presente 156.000,000 rs.

Resulta un aumento de 99.010,092 rs. y 12 mrs.

Este resultado obliga á la comision á hacer las siguientes observaciones, de las cuales deben salir las reformas.

1.ª *Secretaria del Despacho.*

Para gastos de los departamentos se piden 192,000 rs., que se deberán reducir á 120,000 Encargando al secretario del Despacho que no provea las plazas vacantes y que vacaren en el departamento de Ultramar.—Quedó aprobada.

2.<sup>a</sup> Tesorería general.

No se votó esta parte.

3.<sup>a</sup> Contaduría mayor.

Tampoco se votó esta parte.

4.<sup>a</sup> Contaduría general de Indias.

Sin perjuicio de la disminución que se acordare sobre los sueldos, se prevendrá al ministerio que no provea las plazas vacantes y que vacaren en ella.

El Sr. Canga recordó que esto lo tenían ya resuelto las Cortes, y en su consecuencia no se votó esta parte.

5.<sup>a</sup> Reintegros.

Con este título se abona á varios personajes en la Península, reintegrables en Ultramar, la cantidad de 103,530 rs., que deberá economizarse.

Después de haber hablado sobre este punto los Sres. secretario de Hacienda, Canga, Sanchez, Ferrer, Isturiz y Muro; el Sr. presidente suspendió la discusión de este asunto, y anunció que mañana se continuaría la de señorios y la del presupuesto de Hacienda, y que se efectuaría la elección de los dos diputados que habían de ir á Aranjuez.

Se levantó la sesión á las tres y cuarto.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

## INGLATERRA.

Londres 2 de Mayo.

En la sesión de ayer de la cámara de los comunes Sir James Mackintosh ha preguntado al marqués de Londonderry si el gobierno había formalmente reconocido las repúblicas independientes establecidas en la parte de la América meridional, que en otro tiempo pertenecía á España, ó si había entablado con ellas alguna relación ó correspondencia que indicase su reconocimiento, ó en fin cuando pensaba el Gobierno reconocerlas? El ministro contestó que las repúblicas no estaban formalmente reconocidas, y que en todas las relaciones que habían mediado con ellas, se las había tratado como gobiernos de hecho; que se habían respetado los derechos de las dos partes, y que el bill de M. Robinson sobre el comercio extranjero había atendido á las relaciones mercantiles con estos estados: que los Estados Unidos todavía no las habían formalmente reconocido, pues no estaba decidida la disposición relativa á este asunto presentada al cuerpo legislativo.

En una carta de Washington de 25 Marzo se lee lo siguiente.

Los ministros europeos han juzgado conveniente protestar contra nuestro reconocimiento de la independencia de la América meridional, con el ánimo de estender ó anular su protesta cuando reciban instrucciones especiales. Sea cual fuera la influencia que este paso pueda tener en el congreso, probablemente no tendrá ninguna con el presidente.

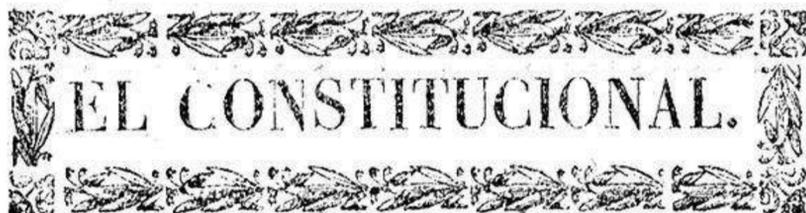
## BAVIERA.

Ausburgo 1 de Mayo.

Una carta particular de Bucharest del 17 de Abril, que por un conducto extraordinario ha

llegado á Viena dice; que un jefe de aquella ciudad había recibido la noticia oficial de que la Puerta había reusado todas las proposiciones de las Cortes mediadoras, y no había contestado á una nota categórica del internuncio austriaco. Poco después de haber recibido esta noticia se ha reiterado la orden á los comandantes turcos de los dos principados de pasarlo todo á sangre y fuego en caso de retirada hácia el Danubio. La insurrección de la Macedonia se confirma. Los helenos han penetrado en este país por diferentes puntos, y en todos han rechazado á los turcos.

(Constitucional.)



## EL CONSTITUCIONAL.

Barcelona 17 de Mayo.

En las actuales críticas circunstancias en que se encuentran las provincias de Cataluña, y tal vez la Nación entera, no dudamos que uno de los mejores medios para consolidar más el sistema, y burlar las tentativas del servilismo es el fomentar el espíritu público que una mal entendida moderación tenía casi apagado. A ello contribuyen eficazmente los periódicos, las tertulias patrióticas, y las funciones teatrales bien escogidas. Guiados nosotros por estos principios hemos procurado desde que está á nuestro cargo el Diario Constitucional hablar al público con aquella imparcialidad y energía que debe distinguir á un escritor libre y amante de su Nación: jamás la adulación venal, jamás el sórdido interés nos han hecho titubear en la empresa, ni decir palabra alguna contraria á los sentimientos de nuestro corazón; hemos levantado la voz con firmeza y decoro contra la indiferente y aun criminal apatía, con que nos pareció se miraba en sus principios el engruesamiento de una facción liberticida, que alzando su cabeza en el Ampurdán ha cundido con la rapidez del rayo en diferentes puntos de la Cataluña, semejante á una desoladora enfermedad que si no se ataja en sus principios se propaga rápidamente y llena de aflicción y luto á millares de familias. En tan dolorosas circunstancias empero hemos visto con placer que aun no estaba del todo extinguido aquel heroico entusiasmo que en 1820 nos atrajo la admiración de Europa entera: hemos admirado la noble emulación con que los valientes defensores del código sagrado de nuestras leyes se disputaban la gloria de correr los primeros al campo del honor, y derramar su sangre en defensa de la patria libertad.

Guiados por los mismos principios somos socios desde su instalación de la Tertulia patriótica de esta capital, adonde el pueblo acude con placer á aprender cuales son sus derechos, y cuales sus deberes para con la patria, doctrina que siempre se le ha procurado inculcar, y que no dudamos habrá producido y producirá felices resultados.

Guiados en fin por los mismos principios veiamos con sentimiento la frialdad con que eran re-

cebidas desde el aciago día 24 de Febrero las piezas patrióticas que se ejecutaban en nuestro coliseo, y llorabamos la pérdida del espíritu público que tanto nos distinguió en los primeros días de nuestra regeneracion política, y en los memorables 24, 25, y 26 de Noviembre de 1820: pero nuevamente hemos visto con satisfacción renacer aquel mismo entusiasmo en las noches del 13 y 14 del actual con la representacion de la tragedia, *Roma Libre*, dirigida, ensayada y ejecutada por el Sr. Prieto, y con los himnos patrióticos que se cantaron análogos á las circunstancias y de que dimos una idea en el Constitucional del 15. Vimos en aquellas noches que el espíritu público se reanimaba, y lo atribuimos tanto al estado de nuestra Cataluña, como á la maestría con que desempeñó el ciudadano Prieto la difícil parte de Junio Bruto, y al ardor que escitaban los himnos patrióticos que se cantaron.

Si estas funciones son tan agradables á los amantes de la libertad, y ponen tan de mal humor á los ocultos y encarnizados enemigos del sistema; ¿porque no se repiten mas á menudo? ¿porque cuando se recibe alguna noticia desagradable, no se señala para el dia siguiente una funcion semejante á la de la noche del 13? ¿porque no se recitan en ella versos análogos á las circunstancias del dia, (los que en aquella noche echamos menos), para entusiasmar al público, y contener los malos resultados que aquella pudiera producir?

Desengañémonos: si al público se le habla con franqueza en los periódicos, si se le instruye con claridad en las tribunas, si se excita su patriotismo en el Teatro; el espíritu público jamas decaerá, y serán vanas las intrigas del servilismo para contener los progresos de la ilustracion, apagar el fuego patrio, y sumirnos de nuevo en la esclavitud: porque un pueblo ilustrado y entusiasta por su libertad jamas se deja seducir, ni jamas humilla su cerviz al yugo de la tiranía.

Aunque el E. S. Comandante General de este 7.º distrito militar no ha publicado las operaciones de la division que salió de esta el dia 9 al mando del benemérito patriota Carrillo de Albornóz; ha llegado á nuestras manos copia del parte que este dirigió á aquel con fecha 12 del corriente desde el punto de Valls, y dice así:

*Columna auxiliar de Barcelona contra facciosos.*

Eseño. Sr. En la madrugada de esta fecha me puse en marcha desde la villa de Arbós, con la columna de mi mando con direccion á batir á los facciosos que se hallaban en el Coll de Sta. Cristina, y en este punto, segun todas las noticias que habia adquirido, y espuse á V. E. en oficio á las 9 y media de la noche de ayer; pero tengo el disgusto de informar, que cuando me prometia sobre estos ilusos las ventajas consiguientes á la calidad y entusiasmo de las bizarras tropas de mi mando, habiéndose presentado en dicha Sta. Cristina como en número de 400 hombres, solo me dejaron estos cobardes por todo resultado, (apoyados en una po-

sicion tan respetable,) el sentimiento de haber fatigado á la tropa inutilmente, pues á los primeros tiros de mis guerrillas mandadas por el Coronel graduado D. Manuel Fernandez correspondieron con otros, y me dejaron el campo escondiéndose precipitadamente en las malezas de las alturas, con direccion á los montes de Stas. Creus, cual verdaderos somatenes, sin principio, medio, ni fin.

Al paso que no acertaria á instruir á V. E. tan debidamente como corresponde del grado de entusiasmo de que ví animada á esta columna, y de los ardientes deseos de acabar con aquellos malvados, y con cuantos se hubieran presentado, ó presenten; tampoco me es posible pasar en silencio el dolor con que todos hemos observado en la jornada de este dia los pueblos del tránsito absolutamente abandonados de sus vecinos, y sin una sola casa abierta, y las lápidas de la Constitucion atrojadas en tierra, y hechas pedazos, sin haber encontrado ni una sola persona por el camino; ultimamente presentando todo un aspecto tan triste como sorprendente en una nacion que, descansando en las bondades del mejor de los sistemas de un pueblo libre, se encuentra de repente con otros insurreccionados en el grado en que lo estan los que hemos visto al paso.

Las disposiciones necesarias para atacar á aquel punto, y lo escabroso del camino, me entretuvieron bastante tiempo, por lo que solo era preciso pensar en aprovecharse del resto del dia, para verificar el que debia darse en esta Villa antes de entrar la noche; y sin embargo como al atravesar por la plaza de la de Brañá mis guerrillas hubiesen visto vacío el parage en que estaba colocada la lápida, no pudiendo resistir el justo enojo por una parte al ultraje cometido al precioso símbolo de nuestras libertades, y por otra al ardiente deseo de vindicarlo, el bizarro Capitan, comandante de la partida del Regimiento Caballería de la Constitucion D. Juan Vanalem que componia parte de ellas, inquirió el paradero de aquella, y sobre sus hombros se trajo en procesion al mismo punto que ocupaba, donde fué recibida de las tropas con toda la efusion de unas almas verdaderamente idólatras de la Constitucion, y de unos guerreros que perecerán primero que consentir que los malvados repitan tan infames procederes donde sus bayonetas puedan alcanzarles. A poco tiempo entró en el pueblo el resto de la columna é hizo alto delante de ella, repitiéndose las mismas escenas de ternura, secundadas con las sinceras lágrimas; en cuyo momento le hize un breve exorto análogo al asunto; les exiji el juramento de rescatar tan maná injuria con el exterminio de los infames que no reconociesen su delito atroz, y dispuse que inmediatamente se volviese á colocar en nuevo nicho, para que no permaneciese en él que habia sido profanada, y despues de hecho por uno de los Regidores que habian quedado, y de un pequeño momento para que la tropa y oficiales pudiesen comer un bocado, mediante á que aquella estaba sin sustento desde el dia anterior, continué mi marcha á esta donde llegué despues de las 8 de la noche, sin ningun obstáculo, por haberla abandonado los facciosos

en el día anterior muy bien escarmentados por los nacionales y estos habitantes según me han asegurado.

Es de suyo cuanto habría costado evitar el que la tropa en la villa de Brafim, y pueblos de la marcha no hubiese saciado su enojo en las personas que encontraron en aquella, y se hubiese resbalado á los desordenes que necesariamente debían traer consigo cuanto hasta entonces habían visto y sufrido; cuanto el hambre y demas penurias produce en semejantes casos en el corazón del soldado; pero hasta en esto dió un testimonio nada equivoco de la virtud, de la disciplina que le caracteriza, pues que solo se notó una ú otra friolera cometida por algun escarriado de la vista de sus compañeros, y la muerte de dos facciosos á la salida del pueblo que, con las armas en la mano procedentes del somaten que nos había hecho fuego, se resistieron á victorear la Constitución hasta en el último momento de su vida, con la que pagaron su perjurio y temerario alucinamiento, hijo en mucha parte del trabajo de algunos ministros del Dios de paz que los capitanean actualmente, y de otros que por medio de sus doctrinas han conseguido el triunfo momentaneo de reunirlos en masas informes y desarmadas, para ofrecer al ejército y á los buenos patriotas unas victimas inmoladas á lo que llaman la reunion de la fé contra los judios constitucionales, valiéndose para ello de repartir cordones que llaman de S. Francisco y rosarios, (cuyas prendas se han encontrado á varios somatenes, y aun en la hermita de Sta. Cristina,) por la moderada limosna de cinco reales y medio el cordon, mas una vela de cera de tres onzas.

A mi llegada á este punto me encontré al mariscal de campo D. Miguel Haro destinado á mandar el todo de las fuerzas contra los facciosos, y seguidamente puse á su disposicion los cartuchos de fusil que venian con este objeto: le manifesté asi mismo que iba á disponer la salida de los 100, hombres de infantería para la plaza de Tarragona en conformidad de lo prevenido por V. E., y determinó dicho general que suspendiese verificarlo hasta nueva orden, puesto que iba á hablar con V. E. y asi lo he ejecutado. Dios &c.

Parece que tenemos don de errar: el correo que venia de Madrid ha sido interceptado, así como el que salió de esta anteayer. Bien lo podian preveer las autoridades y administradores de correos, y hacerle tomar otro rumbo, para no dar con los facciosos.

Ayer á las 5 de la tarde salieron de Tarragona con direccion á Valls el Escmo. Sr. Comandante General de este 7.º distrito militar, y el Sr. Gefe Político de aquella Provincia. — Gaya llegó anoche á Reus procedente de Riudecols conduciendo presos al cabecilla Arbosá y 40 facciosos. — Anteayer llegó una partida del Regimiento de Cantabria á Escornalbou, y encontró el convento totalmente desierto. — Esta noche pasada debían dormir en Santa Coloma de Queralt unos mil hombres entre tropas del ejército permanente y milicias voluntarias, que debían partir hoy hacia Cervera, pa-

ra obrar contra aquella poblacion en union con las tropas que se hallan en las inmediaciones de Tarrega.

El comandante Gali se dirigia con los valientes de su division á los pueblos de las faldas de Monserrate para batir á los facciosos que en ellos existen. — El Trapense se halla en Monmaneu con los restos de su gavilla con intencion de dirigirse hácia Calaf para reclutar nuevos defensores de la Fe. — Misas enfermo en Francia, y su gavilla hácia el Mas de la Palla en las mismas fronteras, de modo que nuestras tropas no se atreven á atacarla.

La Diputacion Provincial de Barcelona quedó instalada antes de ayer.

D. Antonio Margaria se ha mudado á la calle del Hospital al lado de S. Agustin en donde queda establecida tambien la Administracion de la Diligencia de Reus.

#### Embarcaciones entradas anteayer. Españoles.

De Valencia en 3 dias el laud N. S. de los Desamparados de 17 toneladas su patron Mariano Vicent, con trigo, arroz y harina á varios.

De idem el laud Sto. Cristo del Grao de 26 toneladas su patron Vicente Miralles, con trigo, arroz y alazon á varios.

De Cadiz y Alicante en 9 dias el laud N. S. del Carmen de 3 toneladas su patron Pedro Pages, con trigo, cacao y añil á varios.

De idem el laud S. Miguel, de 25 toneladas, su patron José Colomer, con trigo, cacao, añil y algodón á varios.

De Cullera y Tarragona, en 5 dias el laud las Almas, de 10 toneladas, su patron José Romans, con trigo, de cuenta de D. Cristobal Casañes y Pasqual.

Un jabeque de Tortosa con sal.

*Idem ayer.*

De Torreblanca, en 3 dias el laud la Divina Aurora, de 24 toneladas, su patron Manuel Perez, con algarrobas de su cuenta.

De idem el laud las Almas, de 12 y media toneladas su patron Joaquim Bas, con algarrobas de su cuenta.

De idem el laud S. José de 10 toneladas, su patron Francisco Baldrich, con algarrobas de su cuenta.

De Castellon en 3 dias el laud Ntra. Sra. del Carmen de 22 toneladas su patron Miguel Montoya; con algarrobas de su cuenta.

De idem el laud S. Antonio de 20 toneladas, su patron José Lacomba, con algarrobas, losa de alcóra y cañamones de su cuenta.

Un jabeque y 6 laudes de Tortosa con trigo y un laud de Cambrils con vino.

#### TEATRO.

Hoy la compañía italiana egecutará la ópera seria en tres actos: el Otelo ó el Moro de Venecia, del celebre Maestro Rossini.

*A las siete.*